

El Director,
Juan José Bayo y G.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA



DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares a la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Martes 13 de Abril de 1886

SUSCRICIONES

Pta. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10
Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.		

Núm. 614

Año VI.

CAMBIOS

Se hacen de oro español y moneda extranjera con grandes ventajas en los

Portales del Pan, núm. 9, 2.

También se compra y vende papel del Estado.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—El tránsito de los santos mártires Tiburcio, Valeriano y Maximino.—San Lamberto, obispo y confesor, en León, de Francia.

LA CUESTION DE LOS MONTES

El Sr. Camacho, al decir de los diarios de Madrid, persiste en su proyecto de enagenación de los montes públicos, hallándose dispuesto á someterlo á la aprobación de las nuevas Cortes, apenas éstas inauguren sus áreas.

EL FOMENTO se ha ocupado con extensión en un importante asunto, y hoy cree conveniente publicar las siguientes conclusiones del dictámen emitido por la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, para que como muy bien dice un apreciable colega de la Corte, «sean conocidas de todos, á fin de que las observaciones de los pueblos á que afectan, y las de las personas competentes en la materia, puedan constituir una verdadera información nacional.»

1.° Los bosques son necesarios para moderar los vientos, regularizar el régimen de las aguas, contener las tierras en las laderas escarpadas, allí donde no haya plantaciones de árboles ó de arbustos frutales ó de adorno. Su existencia es, por consiguiente, una de las condiciones más favorables para la agricultura, lo que unido á su importancia higiénica y social, justifica su consideración de utilidad pública.

2.° La cantidad de montes altos, que verdaderamente merecen este nombre, existente en nuestro país, no es suficiente para llenar debidamente las necesidades que ha de satisfacer el arbolado.

3.° Los montes altos que aún quedan en España, entendiéndose por tales aquellos en que hay árboles que han alcanzado el tamaño normal de su especie, deben exceptuarse de la enagenación por el Estado, atendiendo á su condición de utilidad pública.

4.° Para que estos montes aumenten su influencia benéfica es preciso favorecer la repoblación de sus claros, por medio de la disminución natural, y si esto no bastase, repoblarlos artificialmente.

5.° En cada monte alto exceptuado, se acotará una extensión proporcionada para favorecer la germinación de las semillas dise-

minadas, y otra parte para proteger los tallares en combinación con la ordenación adoptada.

6.° Exceptuados todos los montes clasificados como altos y aquellos otros que, aunque no lo sean, se hallen situados en localidades en que sea preciso crear masas de bosque, todos los demás que pertenezcan al Estado podrán venderse, si así se estima conveniente.

7.° Deben crearse nuevas masas de bosque en las principales líneas orográficas de la Península, pero principalmente en las de la meseta central y en las de las zonas oriental y meridional.

8.° Donde la destrucción del arbolado sea completa, será preferible la repoblación por medio de semillas espontáneamente germinadas.

Exema. Diputación provincial

Sesión del día 9

Fué presidida por el Sr. Calvo, asistiendo á ella los Diputados Sres. Torroja, Fernández Velasco, Orea, Herrero, Cambón, Gil, Aparicio, Fernández Vicente, Pérez de Agreda, Taravilla y Muñoz Orea.

Se leyó el acta de la última celebrada, siendo aprobada por unanimidad.

Quedaron sobre la mesa durante veinticuatro horas, los informes emitidos por las Comisiones de Hacienda y Gobernación en los expedientes de que se les hizo entrega en la sesión anterior.

Se dió cuenta de haber sido recibida y colocada la campana para el reloj puesto en el patio de la Casa-palacio que la Corporación ocupa, campana que tiene cinco arrobas más de peso que el contratado, y que por lo tanto era necesario abonar. Se acordó resolver transcurridas que fueran veinticuatro horas.

Se leyó la instancia presentada por don Vicente Oliva, Diputado por el distrito de Béjar y Sequeros, en la que pide se le admita la dimisión que de este cargo presenta, para poder optar á una de las senadurías de esta provincia.

El Sr. Orea hizo uso de la palabra, para manifestar que citada instancia debía resolverse sin necesidad de que pasara á informe de la Comisión correspondiente.

El Sr. Herrero expuso, que en su juicio no debiera admitirse al Sr. Oliva la dimisión del cargo de Diputado que presenta, para que de este modo no perdiera la Corporación uno de sus miembros más dignos, y la provincia uno de sus más activos y genuinos representantes.

Se acordó admitir la citada dimisión, y que quedara sobre la mesa pendiente de resolución hasta que pasaran veinticuatro horas.

Se leyó el proyecto de presupuesto para el año próximo.

El Sr. Herrero dijo: que suplicaba á la Presidencia y á todos sus compañeros, se tratara este asunto con el interés y calma que su trascendencia requería

Se acordó quedara sobre la mesa pendiente de resolución durante cuarenta y ocho horas.

Quedó, así mismo, por espacio de veinticuatro, la solicitud presentada por los señores Sotillo, operarios de la imprenta del Hospicio, pidiendo se les conceda una gratificación por los trabajos extraordinarios que acaban de terminar, como impresión de listas electorales, candidaturas etc.

Se dió cuenta de una comunicación del Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, solicitando una subvención de 2.000 pesetas para ayudar á la construcción del Hospital y edificio para acogidos, que en memoria del Cardenal Cuesta se ha de construir en Macotera.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

CRÓNICA

Diario meteorológico

Día de 13 Abril de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	767, 0
Máxima al sol en grados.....	19, 2
Idem á la sombra id.....	12, 2
Mínima á idem.....	—1, 2
Termómetro seco, id.....	7, 0
Idem húmedo, id.....	4, 8
Agua evaporada en milímetros.....	3,75
Id. llovida, en id. escasa.....	», »
Viento E. S. E.—2—Despejado.	

En uno de los últimos días el Jefe de la comandancia de carabineros de Valencia encontró en el punto denominado «Casa del Rey,» situado en la orilla del mar, una botella herméticamente cerrada que contenía un papel escrito con lapiz, y que textualmente decía:

«El vapor *Santa María*, de Santander, se fué á pique en el cabo de Buena Esperanza el 12 de Febrero, y no se salvó nadie de á bordo. Yo he podido escribir esto sobre el agua.—El capitán, Cristóbal Litran.—Adios, hasta el otro mundo.»

Según decreto del Ministerio de Fomento quedan suprimidos los exámenes de reválida en las secciones de ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y licenciados en Administración rural del Instituto agrícola de Alfonso XII, y disponiendo que los títulos respectivos de estas carreras se expedirán una vez aprobadas todas las asignaturas que constituyen la enseñanza, previo el pago de los derechos correspondientes.

Sellos falsos.—La dirección de Rentas Estancadas advierte al público que se han descubierto timbres falsos de Correos y Telégrafos del precio de 15 céntimos de peseta, los cuales ofrecen, respecto de los legítimos las siguientes diferencias:

1.^a Los caracteres de la inscripción «Correos y Telégrafos» son en los timbres falsos más estrechos y cortos que en los legítimos, sucediendo lo mismo con los de la inscripción «15 céntimos.»

2.^a El busto de S. M. en los falsos es bastante más alto que en los legítimos, y todo el rayado muy desigual y sin claro oscuro, notándose esto mismo en el pelo, cuyos mechones no siguen la dirección que en los legítimos.

Y 3.^a El grabado y trepado es muy imperfecto.

Leemos, en nuestro apreciable colega *La Liga de Contribuyentes*:

«Por cafés y calles se están vendiendo libros contra la religión católica.

El público sensato, debe ser el primero en perseguir el comercio de tales libros, evitando su adquisición y sin más que tomar esta actitud pasiva.»

Y las autoridades no deben de cejar hasta conseguir se corrija esta infracción de la ley penal.

Se dice que la vacante de Beneficiado, que en la Catedral de Ciudad-Rodrigo quedó por el nombramiento de canónigo a favor de D. Alejo Calama, se adjudicará al presbítero D. Ramón Guzman.

Seis son los diputados electos por más de un distrito: los Sres. Vega Armijo, (por tres); Montero Rios, Balaguer, Capdepon, Portuondo y nuestro paisano el general Pando.

Pronto entenderán los tribunales de Andalucía en un proceso curioso.

Se trata de un pastor, perteneciente á un pueblo de la provincia de Málaga, que en poco más de una quincena se ha comido cuarenta y tantas cabras del rebaño que se le había confiado, pretendiendo que el hambre le ha obligado á cometer semejante abuso de confianza.

Y como no confiesa que nadie le haya acompañado, resulta que se ha comido más de dos cabras por día.

¡Vaya un estómago!

No quiere convencerse *La Defensa Democrática*, de que si la candidatura por acumulación del Sr. Pi y Margall obtuvo en esta capital 119 votos, un triunfo moral como el colega dice, fué debido á que GRAN NÚMERO DE CONSERVADORES y más de un carlista, prefirieron apoyarla, antes que optar por el retraimiento, que era lo natural sino tenían candidato de su agrado, y ántes que favorecer con sus votos á un monárquico afiliado al partido liberal dinástico.

Ya dijimos en números anteriores, que era hasta donde podía llegar el despecho, y nada añadiríamos á esto, sino fuera por las siguientes líneas que escribe *La Defensa*:

«..... y, ha llegado á tal extremo su impotente rabia ó corajina, que han tenido la vilantez de decir despues, que nuestro triunfo ha sido debido á que, con ervadores y carlistas, han prestado su decidido apoyo á nuestra candidatura.

Para esta *jentecilla* monárquica de Salamanca, no sirven de nada las lecciones sucesivamente dadas por los *locos* en cuantas elecciones se llevan verificadas de algunos años acá: nada, no quieren confesar que los republicanos salmantinos superan en número y calidad á los monárquicos, y que á su lado están todos, ó casi todos los hombres honrados, que sin estar afiliados á ningún partido político determinado, guardan sus simpatías en ocasiones solemnes para el republicano, ayudándole noblemente en sus propósitos.»

¡Conque hemos tenido la vilantez!

¡Conque los 119 votos del Sr. Pi y Margall, fueron emitidos por solos republicanos!

La Defensa Democrática que tanto se lamentó en un principio de la deficiencia de las listas electorales, debiera, si es que en aquel entonces no lo hizo, repasar aquellas con cuidado, y tomar nota del número de sus amigos que tienen voto en las elecciones á diputados á Cortes; entonces se convencería cuán cierto es, votaron la candidatura del Sr. Pi y Margall algunos á quienes no conoce como correligionarios.

Las rencillas de localidad serian causa sin duda, de que nosotros oyéramos en el colegio electoral frases parecidas á las siguientes: *antes que votar al marqués, favorezco á Pi y Margall*; y conste, que quien esto decía, habia firmado las propuestas de interventores del candidato conservador.

Tal vez acaso si hubiera habido energía por parte de las autoridades, no hubieran sido *lecciones* las que los republicanos nos hubieran dado, en esas pasadas elecciones á que nuestro colega se refiere.

¡Sinceridad electoral! grita toda la prensa democrática, y esta prensa no tiene en cuenta que son sus mismos correligionarios los que hacen imposible exista aquella en toda su pureza.

Es cierto, somos *jentecilla* los monárquicos, pero no tenemos *abueta*.

Referentes á los cometas que han de verse en el año de 1884, parecennos muy curiosas las noticias que comunica D. Augusto T. Arcinis, del Observatorio Astronómico de Madrid.

En la actualidad—dice—hay dos cometas en el cielo, sólo visibles con instrumentos poderosos. Uno de ellos ha sido descubierto por Barnard, y el otro por Fabry. Encuéntranse respectivamente en las constelaciones de Aries y de Andrómeda, y ambos se dirigen á la de Perseo.

Por los datos reunidos, puede darse por muy probable, casi por seguro, que desde mediados de Abril ó principios de Mayo, gozaremos del hermoso espectáculo de dos cometas muy brillantes, muy próximos uno á otro, y visibles toda la noche puesto que serán circumpolares.

Es de advertir, *por si acaso*, que esta doble aparición de cometas es casi segura; pero no ofrece la seguridad fatal de otros fenómenos astronómicos.

El sábado último publicó la *Gaceta* un real decreto del ministerio de Gracia y Justicia, anulando los concursos en la provisión de las vacantes de la carrera judicial.

La parte dispositiva del real decreto, al cual precede un razonado preámbulo, dice así: «Art. 1.^o Se deroga el art. 7.^o de real decreto de 3 de Abril de 1884. Las vacantes judiciales y fiscales serán provistas por el gobierno sin anuncio previo en la *Gaceta*, con arreglo á las disposiciones de la ley adicional á la del poder judicial de 14 de Octubre de 1882 y demás prescripciones del espresado real decreto.

Art. 2.^o En todo nombramiento que se haga en virtud de lo dispuesto en el art. anterior, se espresará el turno á que ha correspondido la provisión de las vacantes y el número que el funcionario promovido ocupe en el escalafon. Dicho nombramiento se publicará en la *Gaceta* con la hoja de méritos y servicios del promovido.

Art. 8.^o Queda en todo lo demás vigente el real decreto de 3 de Abril de 1884.»

Hemos recibido el cuaderno 99 de la importante obra, *España. Sus monumentos y artes—Su naturaleza é historia*, que está publicando la casa editorial de los Sres. Cortezo y Compañía de Barcelona.

En citado cuaderno, se continúa el examen de las provincias de Aragon, y no hay para que decir que en nada desmerece de los anteriores.

Las primeras campañas que se anuncian en el Congreso serán de Pidal contra los proyec-

tos de instrucción pública y de la minoría republicana defendiendo el restablecimiento del sufragio universal.

Los conservadores de Canóvas prestarán benevolencia á los fusionistas, apoyando al gobierno en las cuestiones en que se ataquen los grandes principios de la monarquía constitucional.

Como ya dijimos en el número de nuestro diario que se repartió el sábado último, pasado mañana darán principio en la iglesia parroquial de San Martin ejercicios espirituales para hombres solos, bajo la dirección del Ilmo. señor Obispo de esta diócesis.

El Miercoles Santo, á las 7 y media, S. S. I. dará la comunión general en la Iglesia parroquial de S. Julian, sirviendo dicha comunión para el cumplimiento pascual.

(Todos los que asistieren á los Santos Ejercicios, durante cinco dias por lo menos, pueden ganar *Indulgencia plenaria*, si, confesados y comulgados, rogaren por las intenciones del Sumo Pontifice.

S. S. I. concede 40 dias de indulgencia á los que devotamente asistieren á cada uno de los actos de estos Ejercicios.)

Nuestro querido amigo D. Andrés Sanchez Cid, catedrático del colegio de Béjar, daría anteayer una conferencia en el Circulo Obrero de aquella ciudad *sobre el vapor y sus aplicaciones prácticas*.

El Ayuntamiento ha acordado que se expenga al público por el término de 20 dias, á contar desde el en que tuviere lugar la inserción del anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, el plano de la reforma acordada en la aliniación de la calle del Palomo, á fin de que las personas que se crean perjudicadas con la variante proyectada presenten las reclamaciones convenientes en la Secretaria municipal.

La Voz de la Frontera, de Ciudad-Rodrigo, correspondiente al domingo último, publica un artículo de D. Ladislao Luna Gavilanes, titulado *Las elecciones en el distrito de Sequeros*, contestación á algunas apreciaciones que hizo *La Defensa* de esta capital, en su número del 8 de los corrientes.

Se ha concedido pase para la comandancia de la guardia civil de esta provincia, el guardia segundo de Avila Valentin Morante Barretrat.

Sr. Alcalde: Si en algo influyeron nuestras excitaciones para que se haya procedido al arreglo del empedrado de la última parte de la calle de San Justo, damos á V. E. las más expresivas gracias, y aprovechamos esta ocasión para llamar la atención de V. E. á fin de que de las órdenes oportunas para que en el plazo más breve se coloque la parte de acera que falta, frente á la Iglesia de San Justo, de suma necesidad hoy en que es imposible pasar por la del otro lado, sobre la cual están amontonados los escombros procedentes de la ruina de expresado templo.

Nos permitimos indicar que en el supuesto no fuera factible la colocación de acera, se proceda á enguijarrar aquel trozo y será el medio de que desaparezca el todo que allí se forma.

Se asegura que el general Pando vendrá muy en breve á esta Ciudad, desde la que se propone visitar el distrito de Sequeros.

Han recibido la licencia ilimitada los soldados pertenecientes al reemplazo de 1883, sin excepción de fecha de ingreso en las filas activas, excepto los que sirven en Sanidad y Administración militar.

Entre los opositores aprobados para desempeñar los cargos de interventores de las sucursales del Banco de España, se halla, con el número 18, D. Fernando Capon Palacios, empleado que es hoy de la Sucursal del Banco de España en esta capital.

Ha sido aprobada la elección de carabineros de primera clase hecha en la Comandancia de esta provincia á favor del de segunda Rudesindo Gonzalez.

Los diarios de Madrid, *El Globo* y *El Dia* dicen que el general Pando, nuestro paisano, se halla incapacitado para desempeñar el cargo de Diputado por cualquiera de los distritos de Pinar del Rio y Santiago de Cuba, por los que ha sido elegido, en razón á no haber trascurrido desde que ha ejercido jurisdicción en ambos, el tiempo que la ley señala.

Ha sido reelegido en el cargo de consejero de la sucursal del Banco de esta capital, el Sr. D. Vicente Oliva, á quien correspondia cesar según el turno establecido.

Se hallan vacantes seis pensiones dotadas por el ministerio de Fomento con 1.500 pesetas anuales cada una, por tres años, creadas en la Escuela Nacional de Música y Declamación para los que tengan buena voz de tenor, barítono ó bajo, y algunos conocimientos de solfeo, habiendo cumplido la edad de 18 años, sin pasar de la de 24, y prefiriéndose á los que deseen dedicarse á la escena española; las cuales se proveerán mediante exámen de solfeo y canto de dos piezas, á su elección, y se solicitarán hasta el 20 de Mayo.

Leemos en el *Boletín de primera enseñanza*:

«*Cartilla ortográfica*.—Por real orden de 19 de Marzo último, inserta en la *Gaceta* de 31 del mismo, y previo informe del Real Consejo de Instrucción pública, se declara de texto para las escuelas de primera enseñanza la *Cartilla ortográfica*, escrita por nuestro querido compañero y amigo D. Miguel Benedicto y Berdier, Regente de la Escuela práctica de la Normal de Maestros de esta capital, á quien de todas veras felicitamos con tal motivo.

De la obrita en cuestión, justamente elogiada y recomendada por la prensa del ramo,

nos hemos ocupado ya en las columnas de nuestro periódico, motivo por el cual no hemos de repetir aquí las valiosas razones que abonan el inestimable merito de la *Cartilla* del señor Berdier, para la enseñanza de los niños, limitándonos únicamente á aconsejar á nuestros compañeros y compañeras, consignen el importe de los ejemplares necesarias para sus escuelas en los presupuestos que en el presente mes deben formar, en la seguridad de que con ello prestan un señalado servicio á los intereses docentes de la niñez que les están confiados.

En los pedidos que de fuera de la provincia, se hagan al autor, este hará la rebaja proporcional á la importancia de aquellos.»

ELECCIONES

El domingo último, conforme á lo preceptuado en la ley electoral, se verificaron en todas las localidades cabezas de distrito, las juntas generales de escrutinio de las elecciones de Diputados á Cortes, verificadas el domingo anterior.

En esta capital tuvo lugar el acto en la Casa consistorial, habiendo sido proclamado, sin que se hiciera ninguna protesta, el señor Marqués de Castell-Moncayo.

Según telegramas recibidos en el Gobierno civil, el escrutinio general se ha llevado á cabo en todos los demás distritos, sin que ocurriera incidente alguno.

He aquí los datos que se han recibido:

CIUDAD-RODRIGO

D. Luis Sánchez Arjona, (a), 1.545 votos.—D. Rafael Gutierrez Gimenez, (acumulación) 33.—D. Manuel Sastrón y Piñol (id.) 18.—D. Saturnino Calleja (id.) 12.—Marqués de Retortillo (id.) 7.—D. Venancio González, 4.—D. Blas Cobeño Barragán,

(acumulación) 2.—D. Francisco Pi y Margall, 2, uno por acumulación.—D. Nicolás Salmerón, 1.

Total de votos emitidos, 1.624.

SEQUEROS

D. Juan Antonio Martín y Sánchez (I), 932 votos.

LEDESMA

Duque de Tamames (a), 1.634.—Don Francisco Pi y Margall, 93.—D. Rafael Gimenez Gutierrez, (acumulación) 5.—Don Manuel Sastrón (id.) 4.—D. Blas Cobeño Barragán (id.) 3.—Total.—1.739.

BÉJAR

D. Gerónimo Rodríguez Yagüe (a) 1.234.—D. Francisco Pi y Margall (acumulación) 23.—D. Manuel Sastrón (id), 9.—Marqués de Retortillo (id), 8.—D. Rafael Gutierrez Gimenez, 7.—D. Emilio Castelar, 1.—Total 1.282.

VITIGUDINO

Marqués de Flores-Dávila (a) 2.262.

PEÑARANDA

D. Felipe Avila Ruano (a) 1.275.—Don Francisco Gil Florido, 297.—D. Francisco Pi y Margall (acumulación) 34.—D. Rafael Gutierrez Jimenez (id.) 6.—Conde de Villagonzalo, 3.—Total, 1.615.

Han sido, pues, proclamados diputados. los Sres. Sanchez Arjona, por Ciudad-Rodrigo; Martín y Sanchez, por Sequeros; Duque de Tamames, por Ledesma; Rodríguez Yagüe, por Béjar; Marqués de Flores Dávila, por Vitigudino; y Avila Ruano, por Peñaranda.

Esteban Hermanos, Impresores

SECCIÓN DE ANUNCIOS

La Nueva Funeraria

SIN RIVAL EN LA PROVINCIA
Prior, 9 y 11, Salamanca

Esta casa se encarga de practicar toda clase de diligencias fúnebres, sin que las familias tengan necesidad de ocuparse de nada.

Servicio de coche gratis, siempre que la caja se compre en este establecimiento, que será á un precio sumamente económico.

Al que compre caja de merino adornada á su gusto, se le dará gratis coche de 2.^o y 12 hachas para la conducción del cadáver, repartiendo una limosna de 2 rs. á cada pobre que lleve una.

Caja de terciopelo, beludillo, pana ó paño, adornada con un gusto especial, gratis coche de 1.^o con cuatro caballos, 24 hachas y limosna de 2 reales á cada pobre que lleve una.

Coche de gloria con dos y cuatro caballos en iguales condiciones.

Esta casa tendrá dispuesto un coche á la puerta de San Bernardo, para todos los entierros de que se encargue, siendo gratis también este servicio.

Además, el mismo Establecimiento tiene un servicio especial de lujo con seis caballos, palafreros, todo á la antigua española: lo mismo para adultos que para coches de gloria.

El precio de este servicio es sumamente económico. La casa tiene servicio para dentro y fuera de la población, encargándose también de hacer los aniversarios.

Hay féretros de cierre hermético á precios baratísimos.

Los dependientes de este Establecimiento no se presentan nunca en las casas sin previo aviso de los interesados.

No confundirse, Prior, 9 y 11, á donde se encuentra todo un 40 por 100 más barato que en las demás casas.

RAIMUNDO DEL REY

SE arrienda una casa en la calle de Gibraltar, núm. 10, con vistas al Mercado Viejo, pozo, dos corrales y cuadra. En la misma calle, n.º 12 darán razón.

VENTA DE CASA

Por la Testamentaria del finado D. Felipe Neri Lopez (Q. E. D.) se hace de la casa número 33 de la calle de la Peña 2.^a, de esta ciudad, en pública y extrajudicial subasta ante el Notario D. Juan Gonzalez Briebe y uno de los Testamentarios, en el despacho de dicho actuario, sito en la Plazuela del Peso, núm. 12, cuyo acto tendrá lugar á las 12 del día 15 del próximo Abril por pujas á la llana y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha Notaria. Las llaves de la casa pueden pedirse en la número 15 de la Plazuela de San Mateo.

VENTA DE UNA CASA

A voluntad de su dueño, se vende la señalada con el núm. 2, en la Plazuela de San Mateo. En la misma darán razón.

ESPECIALIDAD EN GALERIAS

Bastones, Alzapaños, Copetes, Adornos tallados para toda clase de muebles y todo cuanto se relacione con el oficio de tallista. PLAZUELA DE CARBAJAL, NUM. 7.

VENTA DE CASA

Se hace de la del número 8 al Arrabal de Santiago. Del precio y condiciones enterará el dueño, que vive Plaza Mayor, número 1.

Café Restaurant de Oriente

DE ANDRES FRAILE

Íntil creo molestar al público inteligente por las muchas pruebas que me está dando de saber apreciar los selectos y escogidos géneros que aquí se elaboran diariamente. Como los géneros son sumamente de primera calidad, la elaboración no puede ser más perfecta y de mejor agrado al paladar. Se hacen empanadas de lo más selecto que puede venir á esta plaza, como igualmente de cuantas clases y precios las encarguen. Hay numerosa variación en pasteles, pastas y bizcochos. Vinos de la tierra y extranjeros, todo de las mejores marcas. Aguardientes superiores anisados. Se sirven cubiertos desde 8 rs. en adelante, y por raciones cuanto deseen que se pueda facilitar. Buenos comedores y una magnífica mesa de billar. Bollos y ensaimadas calientes por mañana y tarde. Buenas cervezas.

12, Corriño, 12
SALAMANCA

JUEGOS

cortinones á 24 reales.—Camisetas para caballero á 2rs.—Gorras á igual precio, 2rs.—Batistas de hilo á 7 rs. vara.—Telas de hilo para jergones á 3 idem, y todos los demás géneros se venden á precios por el estilo en la tienda de

JOSE Y REMIGIO ACEDO

2, Lonja de la Cárcel, 2.

EMULSION ANGULO

Medicina agradable y verdadera, *aceite de bacalao con hipofosfitos*. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, atarros, debilidad general. Preferida á las extranjeras por su aspecto, grato paladar y precio. Un título de farmacéutico español garantiza esta excelente preparación y releva al público de ser tributario al extranjero. DIEZ reales frasco en todas las farmacias de España y Antillas. Por mayor, farmacia del autor. Vitoria. Salamanca D. Bablo B. de Heredia.



HYGIENE del CUTIS - BELLEZA de la TEZ

Para proteger la epidermis contra las influencias perniciosas de la atmósfera, para devolver ó conservar al rostro *frescura, juventud, aterciopelado*, basta con adoptar para la toilette diaria la **CRÈME SIMON á la Glicerina**.

POLVOS de ARROZ SIMON y JABON de CRÈME SIMON tienen las calidades maravillosas de la **Crème Simon**, blanquean y suavizan divinamente el cutis, quitan lo erupciones o manchas producidas por el sol, el frio, el aire del mar.

J. SIMON, 36, rue de Provence, PARIS.

Depósitos en casas de los principales Farmacéuticos, Perfumistas y Merceros.

Depósito en Salamanca: Gran Bazar de J Buxaderas y Comp.^a

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por excelencia**. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas y Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago y los intestinos*. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y ubos acústicos. Instalaciones de gabinetes e física y líneas telegráficas y telefónicas.

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid, 2 pesetas; en provincias, 250, franco de porte.

Lobo, S. duplicado, Madrid

Curación infalible y radical de la Gota y Reumas en 24 ó 48 horas, por el específico Indiano Vegetal. Alarcón de Marcellá, de Londres.

ARMACIA: HIJOS DE VILLAR Y PINTO SALAMANCA

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las **Pastillas Nielk**, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las Farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española*, impreso en tinta roja. 8-3

DOLOR DE MUELAS

SE QUITA EN EL ACTO CON EL

ODONTALGICO ANGULO

sin rival en el mundo

PRECIO UNA PESETA FRASCO

En Vitoria: Farmacia del autor, Estación, 17.—En Salamanca, Farmacia de don Pablo Heredia, Rua, 45.

LA FUNERARIA

Corrillo, 28

Servicio de coches **gratis** llevando la caja del establecimiento (que se darán con insignificante utilidad) en la forma siguiente:

AL QUE COMPRE

Caja de merino ó bayeta, coche de 2.^a Gratis.
Id. de veludillo id. de 1.^a id.
Id. de terciopelo ó veludillo superior con fleco de seda y herraje dorado, coche de cuatro caballos. id.

Coches de gloria con dos y cuatro caballos.

Para las cajas de indiana se dejarán sin remuneración ninguna elegantes andas imperiales.

Todos los demás servicios están sujetos á tarifa, las cuales serán presentadas y en relación sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Esta casa cuenta con personal inteligente y de moralidad para encargarse dentro y fuera de la población de toda clase de servicios sin que las familias tengan que molestarse para nada.

Los dependientes de este Establecimiento, *no se presentan nunca* en las casas, si no avisan previamente.

Agente general, H. W. Cassels. Depósito Americano, Oporto.

El Vigor del Cabello
DEL Dr. Ayer,
(Ayer's Hair Vigor)

RESTITUYE AL PELO CANO SU COLOR NATURAL Y VITALIDAD. Es Una PREPARACION SIN RIVAL PARA EL CABELLO, VOLVIENDOLO SUAVE, DÓCIL Y LUSTROSO.

Preparado por el Dr. J. C. AYER & Co., Lowell, Mass. U.S.A.

Unico depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de **D. Ignacio Fuentes**, Plazuela del Corrillo, 22.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE DEHAUT** DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

SELLOS ESTOMACAL ES

DE

SENDIN

(Premiado en la Exposición farmacéutica Nacional).

Curan segura y radicalmente todas las afecciones del estómago, por crónicas que sean y aun cuando se hayan resistido á otros tratamientos, siempre que no deban su origen á una lesión orgánica.—El feliz éxito logrado por los muchos enfermos que han hecho uso de nuestros sellos, acredita la verdad de este aserto.

Precio de la caja 20 rs. en todas las farmacias. Depósito en la farmacia del autor, Plaza Mayor, 7, Ciudad-Rodrigo.

Depósito en Salamanca, Hijos de Villar y Pinto. Se remite una caja certificada, enviando al autor 22 rs. en sellos ó libranzas.

Camionajes, Tránsitos y Mudanzas DE GARCIA Y REVILLA

14, Zamora, 14

Al trasladar nuestra oficina que establecidas teníamos en la Plazuela del Angel, número 24, tenemos el gusto de comunicarlo y á la vez ofrecer al público nuestros servicios, tanto en camionajes de grande y pequeña velocidad, como en consignaciones y mudanzas á precios sumamente económicos, encargándonos de toda clase de reclamaciones para el ferrocarril.

14, Zamora, 14.—Salamanca.